

ADENDA DEL
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS



G-021-01-11880



cesmec

Una Empresa Bureau Veritas

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta N° 0735 de fecha 04 de Junio de 2007.

Certificado N° SEC	: N.A.
Fecha de emisión del certificado	: 31 de Enero de 2011
N° y fecha de solicitud de certificación	: G-021-01-12828, de 28.01.2011
Certificado de aprobación N°	: G-021-01-10853
N° SEC Certificado aprobación	: N.A.
Normas o especificaciones técnicas de certificación	: UNE EN 30-1-1:1999 UNE EN 30-1-1/A1:2000 UNE EN 30-2-1:1999 UNE EN 50165:1997 IEC 60335-1 NCh 927/1.Of97 NCh927/1.Of97, Modificada el 2001 PC 7, de fecha 30/11/2007
Sistema de certificación empleado	: Sistema 2, código 021
Nombre del solicitante de certificación	: CTI, Compañía Tecno Industrial S.A.
Dirección del solicitante	: Alberto Llona 777, Maipú

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1 Denominación Técnica del Producto	: Artefacto de uso doméstico para cocinar, que utilizan combustibles gaseosos.
1.2 Denominación Comercial del Producto	: Cocina
1.3 Marca	: MADEMSA
1.4 Modelo o Tipo	: DIVA 695
1.5 Características principales	: GLP
1.6 N° de series / Trazabilidad	: 2010/12
1.7 País de origen	: Chile
1.8 Procedencia	: Chile
1.9 tamaño del lote	: 1 Unidad
1.10 Nombre del Fabricante	: CTI, Compañía Tecno Industrial S.A.
1.11 Dirección del Fabricante	: Alberto Llona 777, Maipú

2.- OTROS ANTECEDENTES

2.1 Nombre del laboratorio donde se ejecutaron los ensayos	: CESMEC S.A.
2.2 N° de informe de ensayo	: SCF-11845
2.3 Se ha generado esta adenda para incorporar el modelo DIVA 695 a la Familia NC 550 GE	

3.- USOS DEL PRODUCTO

: Doméstico

4.- APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas se otorga la presente adenda de certificado de aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

HÉCTOR BRAVO MUÑOZ

En Representación del Representante
Legal del Organismo de certificación

ANDREA ESTRADA RAMÍREZ

Responsable Técnico del Organismo de Certificación

Nota Importante al reverso

Pág. 1 de 1

SANTIAGO ARIKA IQUIQUE ANTOFAGASTA CALAMA COPIAPO TALCAHUANO PTO. MONTT PTA. ARENAS